

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1386 *ORDEN de 14 de enero de 1986 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 20 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre siguiente) por la que se convocan oposiciones libres para proveer 120 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, por la categoría de Abogado Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Hernández Gil, Fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Riera Larios, Fiscal del Tribunal Supremo.

Señor don Antonio del Moral García, Abogado Fiscal, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Señor don José Carlos Esteban Gómez, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Señor don Eduardo Jauralde Morgado, Abogado en ejercicio.

Ilustrísimo señor don José Luis Manzanares Samaniego, Letrado del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Antonio Martín Pallín, Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de enero de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

1387 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo las Forensias vacantes en los Juzgados que se citan.*

En virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General por el Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 26 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Centrales de Instrucción

Madrid número 1.
Madrid número 2.
Madrid número 3.
Madrid número 4.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Madrid número 2.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 1.
Barcelona número 3.
Barcelona número 6.
Barcelona número 13.
Barcelona número 16.
Barcelona número 18.
Barcelona número 21.
Barcelona número 23.
Madrid número 29.
Sevilla número 1.
Sevilla número 12.
Valencia número 2.
Zaragoza número 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Albacete número 2.
Alcira.
Alcoy número 2.
Algeciras número 1.
Algeciras número 3.
Almería número 3.
Antequera.
Aranjuez.
Arcos de la Frontera.
Astorga.
Avilés número 2.

Ayamonte.
Baracaldo número 1.
Baracaldo número 2.
Berja.
Burgos número 2.
Calamocha.
Cangas de Narcea.
Cangas de Onís.
Carballo.
Carrión de los Condes.
Cartagena número 1.
Cartagena número 2.
Ceuta número 1.
Cistierna.
Ciudad Rodrigo.
Durango.
Elda número 1.
El Vendrell número 1.
Gijón número 4.
Granollers número 2.
Hospital de Llobregat número 2.
Hospital de Llobregat número 4.
Huelva número 2.
Huelva número 3.
Huesca.
Ibiza número 1.
Icod de los Vinos.
Játiva.
La Estrada.
La Palma del Condado.
Las Palmas de Gran Canaria número 2.
Lérida número 1.
Lérida número 2.
Mataró número 1.
Mataró número 3.
Medina de Rioseco.
Melilla.
Mondoñedo.
Monforte de Lemos.
Olot.

Orgiva.
Orihuela.
Oviedo número 4.
Palencia número 1.
Plasencia.
Pola de Laviana.
Priego de Córdoba.
Puertollano.
Puerto del Rosario.
Puerto de Santa María número 1.
Puigcerdá.
Requena.
Reus número 3.
San Feliz de Llobregat número 1.
San Fernando.
Sanlúcar de Barrameda.
Sant Boi de Llobregat.
Santa Cruz de la Palma.
Santa Cruz de Tenerife número 5.
San Sebastián número 1.
San Sebastián número 2.
San Sebastián número 3.
Sepúlveda.
Teruel.
Toledo.
Tudela número 1.
Tuy.
Valmaseda.
Valverde del Hierro.
Vergara.
Verín.
Vic número 1.
Vigo número 2.
Vigo número 3.
Villagarcía de Arosa.
Villena.
Vinaroz.
Vitoria número 1.
Vitoria número 2.
Vitoria número 3.